



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 de Junio de 2011

Res. H N°

11/11-11

Expte. N° 4.592/11

**VISTO:**

La nota N° 2092/11 presentada por la Prof. Analía MANZUR, solicitando ayuda económica para la organización de las "VII Jornadas Salteñas de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos" y de las "III Jornadas Chicoanenses de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos" en la localidad de Chicoana, los días 24, 29 y 30 de Junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala los pedidos de la profesora solicitante, relacionadas a las actividades mencionadas;

Que la Prof. MANZUR presenta comprobantes de gastos efectuados con motivo de las jornadas mencionadas, por la suma de \$434,00;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante los Despachos N° 059/11 y 141/11 aconsejó otorgar una ayuda económica de hasta pesos cuatrocientos treinta y cuatro (\$434,00) para cubrir los gastos emergentes de las actividades respectivas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA a/c DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER** gastos hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$434,00) efectuados por la Prof. Analía MANZUR con motivo de la realización de las Jornadas mencionadas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta dependencia, con afectación interna según el siguiente detalle:

- el monto de \$400,00 (Pesos Cuatrocientos) al "**Fondo de Apoyo a la realización de Congresos, Jornadas y otros**"; y;
- el monto de \$34,00 (Pesos Treinta y cuatro) al "**Fondo de Gastos Eventuales**".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

leg/FAT

JULIO CESAR LOPEZ  
Director Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades



Exp. **LILIANA FORTUNY**  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa